



### **RESUMEN EJECUTIVO**

Esta Auditoría en cumplimiento al Plan Anual Operativo del Área Auditoría Servicios Financieros para el 2018, realizó el estudio denominado: “Auditoría de Carácter Especial sobre el Registro de Información (Financiero-Técnico) del Sistema de Identificación, Agendas y Citas (SIAC)”.

El objetivo de dicho estudio consistió en verificar las acciones realizadas por la administración para la depuración de la base de datos y a la vez establecer los mecanismos de control y supervisión, orientados a fortalecer las acciones que se realizan para la inclusión de la información en dicho sistema, para lo cual se consideró la información registrada en el I Semestre 2018.

La legislación vigente obliga a la Caja Costarricense de Seguro Social a brindar los servicios de salud a la población infantil, madres adolescentes y los indigentes, para lo cual la institución ha desarrollado un sistema para el registro de la atención médica de esta población, así como aquella que se encuentra asegurada con cargo al Estado, denominado Sistema Identificación de Agendas y Citas (SIAC), que actualmente se encuentra dentro del Expediente Digital Único en Salud (EDUS), el cual está instalado en 899 de 1045 EBAIS con que cuenta la Institución.

Muestra el estudio que el SIAC es utilizado en todos los centros médicos para el registro de los servicios médicos con cargo al Estado, pese a que la misma conserva, como parte de la base de datos, información antigua, la cual debe ser separada, previo al envío de esta a la Dirección Actuarial para el respectivo cálculo del monto a cobrar, situación que dificulta el manejo de la información, desaprovechando de esa forma la plataforma tecnológica con la cual dispone la Institución.

También se analiza el proceso establecido para el cálculo de los costos incurridos en la atención de pacientes con cargo al Estado, aspecto que presenta oportunidades de mejora, debido a que parte de la depuración de la información se realiza en forma “manual”, situación que requiere más tiempo, lo que incide en la oportunidad de realización del registro contable de las cuentas por cobrar y por ende en el cálculo de los intereses (actualización).

Se muestra en la evaluación que de 133 centros médicos solo el 57,14% certifican la calidad de la información ingresada en el SIAC, el restante 42,8% no lo hicieron o no remitieron información al respecto Calidad de la información, donde las unidades médicas que no certificaron la información fundamentando la decisión en la carencia de un módulo que permita realizar la revisión y corrección de la información ingresada.

Ante los hallazgos evidenciados en el estudio, esta Auditoría giró recomendaciones orientadas al aprovechamiento de la plataforma tecnológica con que cuenta la Institución, así como a la reducción de tiempos, con la consideración de eliminar aquellos procesos que pudieran realizarse en forma automatizada, previa valoración de parte de la administración activa.